

LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 30 JUN. 2020
 Lic. Chicinos

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 30 JUN. 2020
 SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OFICIO NÚM: LXIV/MD/71/2020

ASUNTO: Se remite Acuerdo de Mesa Directiva
 San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de junio de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le remito el acuerdo emitido por los integrantes de la Mesa Directiva de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se aprueba el calendario para la celebración de **las Sesiones del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal**, a celebrarse a partir del primero de julio al treinta de septiembre de 2020.

Lo anterior para que el acuerdo de cuenta sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

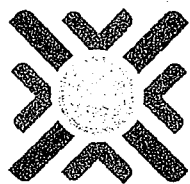
Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T O
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE
 DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de junio de 2020.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA POR EL
QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LEGAL.

Los que suscriben diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someten a la consideración de este Pleno legislativo el siguiente:

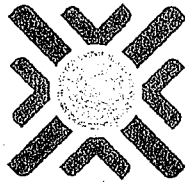
ACUERDO

Primero: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece los días **miércoles** de cada semana a las **11:00 horas**, para la celebración de las **Sesiones del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Legal**, a celebrarse a partir del primero de julio al treinta de septiembre de 2020.

Segundo.- La hora límite para la entrega de las iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes de comisiones y cualquier otra comunicación, por parte de los Diputados ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios, será hasta las 13:00 horas del día previo a la sesión, debiendo anexarse el archivo electrónico editable del documento respectivo.

Tercero.- Las actas y los documentos en cartera de cada sesión, se remitirán con un tiempo de 24 horas antes de la celebración de la sesión en archivo digital a los

Secretaría
-mng



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

correos electrónicos de las y los diputados por lo que se obviará la lectura de los mismos y únicamente se someterá a consideración del Pleno su aprobación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACANA JIMÉNEZ
PRESIDENTE. PRESIDENCIA DE
LA MESA DIRECTIVA

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS.
VICEPRESIDENTA.

DIP. MIGDALÍA ESPINOSA MANUEL.
SECRETARIA.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ.
SECRETARIA.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.